

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM
REALIZADO
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**CD-FADCOM-131-2019.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN
CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.**

Aprobar las Resoluciones de la sesión celebrada por el Consejo Directivo realizado el 06 de noviembre de 2019.

**CD-FADCOM-132-2019.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA
UNIDAD ACADÉMICA.**

- Con base a resolución **CD-FADCOM-053-2019**, donde se aprobó el primer borrador de la misión y visión de la facultad, analizado por los miembros del Consejo Directivo y los representantes de la Gerencia de Planificación Estratégica, el Consejo Directivo resuelve:
- **Aprobar** la nueva misión y visión de la unidad académica.

**MISIÓN Y VISIÓN
FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

MISIÓN

Cooperar con la sociedad a través de la formación profesional de líderes creativos en el campo de las artes, el diseño y la comunicación audiovisual, que respondan a las necesidades del sector artístico y productivo.

VISIÓN

Ser una facultad con altos estándares nacionales e internacionales, y un referente en la generación de producción artística, cultural e industrial.

**CD-FADCOM-133-2019.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA
CARRERA DISEÑO GRÁFICO.**

- El Consejo Directivo resuelve aprobar la misión y visión de la Carrera Diseño Gráfico, presentado por la Coordinadora de la carrera, MS.c., Ariana García.

MISIÓN DISEÑO GRÁFICO

Cooperar con la sociedad formando profesionales creativos e innovadores, con capacidad investigativa y pensamiento crítico, que resuelvan problemas de comunicación visual.

VISIÓN DISEÑO GRÁFICO

Ser un referente regional en el uso de la comunicación visual como factor clave para la innovación, y el desarrollo de soluciones para la sociedad.

CD-FADCOM-134-2019.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA DISEÑO DE PRODUCTOS.

- El Consejo Directivo resuelve aprobar la misión y visión de la Carrera Diseño de Productos, presentado por la Coordinadora de la carrera, MS.c., Karla Caicedo.

MISIÓN DISEÑO DE PRODUCTOS

Cooperar con la sociedad formando profesionales creativos e innovadores, con capacidad investigativa y pensamiento crítico, que resuelvan necesidades humanas a través del diseño y la creación de productos.

VISIÓN DISEÑO DE PRODUCTOS

Ser un referente regional en el uso del diseño de productos como factor clave para la innovación, y el desarrollo de soluciones para la sociedad.

CD-FADCOM-135-2019.- APROBACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- El Consejo Directivo resuelve aprobar la misión y visión de la Carrera Producción para Medios de Comunicación, presentado por el Coordinador de la carrera, MS.c., Victor Cantos.

MISIÓN PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cooperar con la sociedad formando profesionales creativos e innovadores, con capacidad investigativa y pensamiento crítico, que resuelvan problemas de comunicación audiovisual.

VISIÓN PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ser un referente regional en el uso de la comunicación audiovisual como factor clave para la innovación, y el desarrollo de soluciones para la sociedad.

CD-FADCOM-136-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE NEGADA DEL ESTUDIANTE SERRANO UBILLÚS KEVIN JAVIER, DE ACUERDO AL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, del señor **SERRANO UBILLÚS KEVIN JAVIER** con matrícula No. 201610110 estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

Que el estudiante **SERRANO UBILLÚS KEVIN JAVIER**, presenta el 27 de septiembre de 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que reprobó por motivo de padecer un cuadro de ansiedad, lo que afecta a su vida personal, laboral y académico. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Recetas médicas.
- Certificado de trabajo.
- Certificado médico, con fecha 08 de julio de 2019, emitido por Md. Carlos Camargo.

- Certificado de asistencia psicológica, con fecha 24 de octubre, emitido por la Dra. Diana Narváez, psicóloga de ESPOL.
- Certificado general de calificaciones.

Debido a que la documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que **no** existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: “**Negar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I del Sr. SERRANO UBILLÚS KEVIN JAVIER**”

CD-FADCOM-0137-2019.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DE LA ESTUDIANTE BARREZUETA DURANGO MADELAYNE CAROLINA, DE ACUERDO AL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, de la señorita **BARREZUETA DURANGO MADELAYNE CAROLINA** con matrícula No. 201409776 estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico, considerando:

- Que la estudiante **BARREZUETA DURANGO MADELAYNE CAROLINA**, presenta el 31 de octubre de 2019 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que ella reprobó por motivos de salud de su hija, quien padece de escleroderma, enfermedad que se le complicó y debía asistir a controles médicos, también presenta documentación que demuestran tener problemas familiares con los padres los que han llegado a la agresión verbal y física por lo que existe demandas judiciales.
- Que, a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
 - Autorización para controles médicos con fecha 21 de agosto de 2019 emitido por la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
 - Formulario de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa, con fecha 26 de abril de 2019.
 - Informe médico con fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Dra. Cristina Herrera, reumatóloga pediatra del hospital Gilbert.
 - Informe médico con fecha 22 de agosto de 2019, emitido por la Dra. Danny Suquilanda.
 - Carnet de enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Carné de discapacidad.
 - Cédulas de identidad.
 - Demanda por violencia.
 - Notificación por medio del DEVIF, del Consejo de la Judicatura.
 - Solicitud de boleta de auxilio.
 - Información académica.
- Que, la documentación presentada permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Se resuelve: “**Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I de la Srta. BARREZUETA DURANGO MADELAYNE CAROLINA**”.

